



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FNDR AÑO 2022, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO", COMUNA DE ALGARROBO CÓDIGO BIP N° 40035843-0.

ALGARROBO, 07 OCT 2022

DECRETO N° 2 2 3 9



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.A. N° 1.567 de fecha 21.07.2022, Aprueba Acuerdo N° 093 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 21 de fecha 20.07.2022.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/1000 de fecha 30.06.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución de las obras del Proyecto FNDR denominado "**Construcción Red de Alcantarillado sector Bosques de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40035843-0, por un monto total de \$ **159.523.000.-**
9. D.A. N° 1.613 de fecha 02.08.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con La Ilustre Municipalidad de Algarrobo para la ejecución de las Obras del Proyecto FNDR año 2022, denominado "**Construcción Red de Alcantarillado Sector Bosques de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40035843-0.
10. D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022, Modifica Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Sebastián Abraca Barrio, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución de obra del Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Construcción Red de Alcantarillado Sector Bosques de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40035843-0
- II. Y en calidad de Subrogante la Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM / D.C./CCS/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **07 OCT 2022**

FECHA SALIDA: **11 OCT 2022**

OBSERVACIÓN N°